Fecha: Septiembre de 2026

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
(Decreto 1082 de 2015)

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

1.1 CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El municipio de Floresta ve la necesidad de contratar una persona natural para que apoye la secretaria de Planeación por cuanto no se cuenta con el suficiente personal, a fin de cumplir con los fines esenciales del municipio para desarrollar actividades logísticas, operativas y asistencias encaminadas al fortalecimiento y optimización de los recursos que se manejan desde la secretaria de planeación.

1.2. ECONOMICO:

El presupuesto generado para el desarrollo del proyecto está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo.

La presente contratación se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales complementarias vigentes.

El valor del contrato no fluctúa porque es un acuerdo de voluntades entre las partes, se remunera con una tasa mensual fija y al ser una remuneración pactada no está sujeta a inflación, devaluación u otros índices económicos.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas" se recibió propuesta de servicios con el fin de establecer el valor de la prestación del (bien o servicio) en el mercado para lo cual se presenta la siguiente relación:

Servicio	Unidad de Medida	Plazo	Valor total
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	MES	Siete (07) meses	$ 21.000.000

Para el cálculo del presupuesto oficial se recibió propuesta de servicios con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio de lo cual se deja como evidencia los soportes al igual que los valores registrados anteriormente. De acuerdo a las anteriores consideraciones, el presupuesto oficial para el futuro contrato es de VEINTIUN MILLONES DE PESOS MC. ($ 21,000,000.00). precio el cual constituirá el presupuesto oficial.

1.3 TÉCNICO:

2

Para cumplir con el objeto del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** Así mismo la persona que a la postre se contrate debe contar con estudios - nivel profesional en arquitectura o afines y que acredite experiencia especifica de relacionada para desarrollar el Objeto Contractual.

Regulatorio:

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato para la correcta vigilancia del mismo, requieren conocimientos especializados por parte del supervisor o jefe delegado en cada una de las secretarias del municipio de Floresta, y para el presente contrato estará a cargo de la Secretaría de Planeación, la cual estará a cargo de la regulación y cumplimiento de las actividades pactadas directamente por un funcionario público y según el manual de funciones de las Entidad.

No obstante, lo anterior, puede contratarse personal que apoye la labor de supervisión ejercida por un funcionario a través de contratos de prestación de servicios, sin que ello implique que se traslade la supervisión del contrato a un contratista pues la misma siempre estará en cabeza de la Entidad Estatal.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1 ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural que cuente con estudios - nivel profesional en arquitectura o afines y que acredite experiencia especifica de relacionada para desarrollar el Objeto Contractual.

Para la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de Planeación teniendo en cuenta que los servicios a prestar son específicos y que por su objeto deben ser realizadas por personal idóneo, calificado, con experiencia, capacitado toda vez que se relacionan con las funciones propias por tal razón la persona requerida cumple con las exigencias para la suscripción de estos contratos, así mismo cuentan con la condición de idoneidad, capacidad y experiencia para el desarrollo de las actividades que solicita el municipio y que tienen como finalidad cumplir los fines del estado.

Para establecer el valor estimado del contrato el Municipio ha tenido en cuenta las siguientes variables:

a) Conocimientos específicos en: actividades de supervisión.

b) Tiempo de ejecución del contrato: Se da hasta el 31 de marzo de 2027.
c) Equipo indispensable: Los que el contratista considere pertinentes
d) Personal Auxiliar: (A criterio del contratista)
e) Costos asociados externos: (Ej: Transporte, Fotocopias, Impresiones entre otros, acceso a internet, seguridad social etc.)

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA E ÍNDICES FINANCIEROS REQUERIDOS AL POSIBLE PROPONENTE:
No se presenta análisis de índices financieros requeridos en el proceso ya que se celebra contrato de prestación de servicios de manera directa**.**

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
4.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

NO.	*MODALIDAD*	*OBJETO*	*PLAZO*	*VALOR*
MF - PS 041 de 2025	*Directa*	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LAS ZONAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.*	*5 Meses*	*$15,000,000.00*
MF - PS 034 de 2024	*Directa*	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO Y EMBELLECIMIENTO ARQUITECTONICO DEL MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA" Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN"*	*165 Días*	*$22,000,000.00*
MF-CD-070-2023	*Directa*	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION TECNICA AL CONTRATO DE OBRA Y AL PROYECTO DE INVERSION ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN (PISOS, MUROS, ESTRUCTURA, PAÑETES, CUBIERTAS, PINTURAS Y ACABADOS) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA"*	*7 Meses*	*$21,000,000.00*

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

De acuerdo a análisis hecho con relación a contratos similares en otras entidades, por altos montos de dinero y las cuales tienen presencia a nivel nacional, se hizo la verificación en la entidad estatal:

Nombre Entidad	ID Contrato	Modalidad de Contratacion	Valor del Contrato	Objeto del Contrato	Duración del contrato
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	CO1.PCCNTR.9151139	Contratación directa	$36.080.000,	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No MC-SASIP-002-2026 EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA-BOYACA	11 Mes(es)
ALCALDIA MUNICIPAL SUSACON BOYACA	CO1.PCCNTR.7616544	Contratación directa	$39.634.000,	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SECTOR VIVIENDA FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN EL MUNICIPIO DE SUSACON DEPARTAMENTO DE BOYACA	298 Dia(s)

MUNICIPIO DE SOATA	CO1.PCCNTR.6966360	Contratación directa	$9.000.000,	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOATÁ BOYACÁ	2 Mes(es)
MUNICIPIO DE PAIPA	CO1.PCCNTR.5348004	Contratación directa	$23.800.392,	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA; DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	6 Mes(es)

4.3. CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Se requiere una persona natural con disponibilidad, idoneidad y experiencia, que permita ejecutar el servicio, así mismo esté garantizada la inversión de los recursos del municipio con el fin de cumplir los fines del estado, el cual es prestar un servicio a la comunidad en general.

. 4

GUILLERMO ANDRÉS VARGAS MANOSALVA
Secretario de Planeación